

 <p>SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS</p>	PREVENCIÓN ALCOHOLISMO			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 14 Junio 2024 Página: 1 de 3
PUBLICACIÓN No 131	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 131/2024	Aprobó: Gerencia General

PREVENCIÓN ALCOHOLISMO

El alcohol, sustancia psicoactiva con propiedades causantes de dependencia, se ha utilizado ampliamente en muchas culturas durante siglos. El uso nocivo del alcohol causa una alta carga de morbilidad y tiene importantes consecuencias sociales y económicas.

Su consumo nocivo también puede perjudicar a otras personas, por ejemplo a familiares, amigos, compañeros de trabajo y desconocidos.

El consumo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades, traumatismos y otros trastornos de la salud. Está asociado con el riesgo de desarrollar problemas de salud tales como trastornos mentales y comportamentales, incluido el alcoholismo e importantes enfermedades no transmisibles tales como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Una proporción importante de la carga de morbilidad atribuible al consumo de alcohol consiste en traumatismos intencionales o no intencionales, en particular los debidos a accidentes de tránsito, violencia y suicidios. Las lesiones mortales relacionadas con el alcohol suelen ocurrir en grupos de edad relativamente más jóvenes.

Se ha establecido una relación causal entre el consumo nocivo de alcohol y la incidencia y el desenlace de enfermedades infecciosas como la tuberculosis y el VIH/Sida.

El consumo de alcohol durante el embarazo puede provocar síndrome alcohólico fetal y complicaciones prenatales.

PARA TENER EN CUENTA

- ❖ El uso nocivo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos.
- ❖ Cada año se producen 3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol, lo que representa un 5,3% de todas las defunciones.
- ❖ En general, el 5,1% de la carga mundial de morbilidad y lesiones es atribuible al consumo de alcohol, calculado en términos de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD).
- ❖ Más allá de las consecuencias para la salud, el consumo nocivo de alcohol acarrea importantes pérdidas sociales y económicas a las personas y a la sociedad en general.
- ❖ El consumo de alcohol provoca defunción y discapacidad a una edad relativamente temprana. Entre las personas de 20 a 39 años, aproximadamente el 13,5% del total de muertes son atribuibles al alcohol.

 <p>SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS</p>	PREVENCIÓN ALCOHOLISMO			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 14 Junio 2024 Página: 2 de 3
PUBLICACIÓN No 131	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 131/2024	Aprobó: Gerencia General

- ❖ Existe una relación causal entre el consumo nocivo de alcohol y una serie de trastornos mentales y comportamentales, además de las enfermedades no transmisibles y los traumatismos.

PREVENCIÓN EN EL TRABAJO

Tomar alcohol durante o antes de la jornada laboral puede generar torpeza en el manejo de las herramientas e instrumentos de trabajo, afecta al adecuado desempeño de las tareas. La repercusión que el consumo de alcohol produce en el medio laboral es muy importante. Producen importantes perjuicios a la empresa y a sus compañeros por el aumento de enfermedades, accidentes laborales, absentismo, e incapacidades laborales, junto con disminución de la productividad, y mal ambiente laboral.

La importancia de actuar en el campo de la adicción al alcohol se relaciona con los costes directos e indirectos que el consumo de alcohol provoca en el medio laboral. Las administraciones sanitarias, en el marco de sus competencias tienen que promover actuaciones que permitan conocer la salud de los trabajadores y posibiliten el desarrollo de programas de prevención para los problemas detectados.

Deben de poner en marcha en el medio laboral programas de prevención sobre el consumo de alcohol, así como impulsar programas asistenciales que faciliten la atención de los trabajadores que lo precisen. Los costes derivados del consumo en el lugar de trabajo superan ampliamente los que puedan derivarse de las programas de prevención y asistencia. Estos programas de prevención y apoyo deben realizarse en cualquier empresa, independientemente de su tamaño. Deberán ser flexibles y adaptables a las distintas realidades. Estos programas contarán con la participación de los diversos sectores de la empresa y de los empleados, respondiendo a sus preguntas e inquietudes, y presentándolos de forma positiva, no sancionadora. Los programas para prevenir o minimizar los problemas de consumo deben abarcar diversos aspectos, que van desde la información hasta la facilitación de la asistencia de los trabajadores enfermos que lo deseen.